



Montería, Noviembre 14 de 2018

PSAN 228-18

Señores (as)  
**RECTORES (AS)**  
I.E. Departamentales no certificadas

**Ref:** Programa de Alimentación Escolar –PAE-

Cordial Saludo

La Secretaria de Educación Departamental y La Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, les informa que en el día de hoy (14 de noviembre de 2018) se realizó la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la licitación pública SE LP 014- 2018, la cual fue declarada DESIERTA, por lo cual el PAE para los 15 días restantes del calendario escolar faltantes no se suministrará, dando por terminado el programa para este año el día 7 de noviembre de 2018.

Atentamente

  
**PAULA ANDREA MORALES SOTO**  
Secretaria de Educación Departamental

  
**SAID JORGE CHEJNE VERGARA**  
Director Administrativo SAN

Proyectó y Elaboró: Consuelo Vergara Díaz  
Profesional Universitario  
Nutricionista SED-SAN

**RESOLUCIÓN N° 3311 - 2018**  
**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° SE-CP-014 DE 2018"**



**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

La Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante Decreto N° 007 del 4 de enero de 2016, expedido por el Gobernador de Córdoba y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba requiere contratar el **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN SERVIDA, PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."** de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1 y 2 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Departamento publicó proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop I, en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/>, fecha a partir de la cual se otorgó oportunidad de participar y presentar observaciones a los documentos del presente proceso contractual.

Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias y complementarias y en especial con las establecidas en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 a través de Resolución número 2999 del 10 de octubre de 2018, se ordenó la apertura de la Licitación Pública SE-LP-014-2018, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades a las personas naturales o jurídicas de forma individual o en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que ofreciera las mejores condiciones para contratar el: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN SERVIDA, PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Que el día 19 de octubre de 2018, se cerró el proceso de selección, recibiendo propuestas de los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO ALIMENTO SALUDABLE
2. UNION TEMPORAL PAE CORDOBA 2018

Que mediante resolución N° 3000 de fecha 10 de octubre se conformó el Comité Asesor Evaluador para el proceso de selección, el cual fue modificado mediante resolución N° 3168 de 25 de octubre de 2018.

Que una vez presentadas las propuestas, el comité evaluador presentó un primer informe de verificación de requisitos habilitantes en el cual solicitó a los oferentes subsanar dentro del traslado del informe de verificación los requisitos señalados en el mismo.

Que desde el 26 de octubre al 1° de noviembre de 2018, se dio en traslado el informe de verificación de las propuestas, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que durante el término del traslado de evaluación los oferentes subsanaron documentos habilitantes y presentaron observaciones al informe de evaluación.

**RESOLUCIÓN N° 3311 - 2018**  
**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SE-LP-014-DE-2018"**



Que el día 6 de noviembre de 2018, se expidió adenda N° 3 al proceso de selección, modificando la audiencia de adjudicación, para el día 8 de noviembre de 2018.

Que el día 7 de noviembre de 2018, se expidió adenda N° 4 al proceso de selección, modificando la audiencia de adjudicación, para el día 14 de noviembre de 2018.

Que el Comité evaluador mediante informe final de fecha 14 de noviembre de 2018, verificó las subsanaciones presentadas por los proponentes, y recomendó declarar desierta la Licitación Pública No. SE-LP-014- 2018 que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN SERVIDA, PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". al CONSORCIO ALIMENTO SALUDABLE POR UN FUTURO MEJOR.

Que el día 14 de noviembre de 2018, se llevó a cabo audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, tal y como consta en el acta de la misma fecha.

En mérito de lo expuesto se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-SE-014-2018 que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN SERVIDA, PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

**SEGUNDO:** El presente acto se notifica en estrados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, contra el mismo procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la mencionada Ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del mismo.

**TERCERO:** Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en la dirección electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Montería, a los 14 días del mes de noviembre de 2018

**PAULA ANDREA MORALES SOTO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Delgada para contratar

Proyectó: Carmen Montesino G